BASES LEGALES

CONCURSO ROZALÉN – CADENA DIAL

PROMOCIÓN	**CONCURSO ROZALÉN – CADENA DIAL**		
ORGANIZADOR	**CADENA DIAL BARCELONA**		
INICIO	22/10/2020 – 11:00 (hora peninsular)	**FIN**	25/10/2020 – 23:59 (hora peninsular)
VÍA DE PARTICIPACIÓN	**INSTAGRAM**: **Instagram.com/cadenadialcat**		
MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN	**ENVÍO DE TEXTO**: Los participantes deberán contestar a la pregunta formulada en la publicación del perfil @cadenadialcat del día 22 de octubre. La pregunta será "Explícanos un momento de tu vida marcado por Rozalén"		
SELECCIÓN DE GANADORES	**VÍA DE PARTICIPACIÓN INSTAGRAM** Los ganadores serán contactados por mensaje privado y deberán contestar en 24 horas facilitando, en su caso, la información adicional que le sea solicitada para proceder a la gestión y/o entrega del premio. Los ganadores deberán facilitar dicha información adicional en el plazo indicado y siguiendo las instrucciones recibidas; en caso contrario se procederá a descalificar al ganador y elegir un reserva. A falta de reservas, la Promoción se considerará desierta. **SORTEO**: ✓Los ganadores serán seleccionados de forma aleatoria.		
NÚMERO DE GANADORES	**GANADORES**: 10 **RESERVAS**: 10		
PREMIOS	**PRODUCTO**: 10 invitaciones individuales para asistir a la escucha exclusiva del disco de Rozalén en el estudio Toresky de Radio Barcelona el día 27 de octubre a las 18:00 h. Cada ganador recibirá una invitación. ✓ Valorado en 0 euros. Es un evento gratuito. Correrán a cargo de los ganadores los gastos no expresamente recogidos anteriormente: gastos de desplazamiento, gastos de manutención y otros.		

ENTREGA DE PREMIOS	El premio de la presente promoción será entregado por Cadena Dial Barcelona. Ellos mismos se pondrán en contacto con los ganadores para explicarles los detalles para el disfrute de los mismos.

1. Bases Generales

1.1. Organizador

Esta Promoción está organizada por SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.L.U., con domicilio en C/ Gran Vía núm. 32, 28013 de Madrid y N.I.F: B28016970, empresa inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 6592 general, 5592 Sección 3ª del Libro de Sociedades 162, Sección, Hoja 5222-1, inscripción 145 (en adelante, SER o el Organizador).

1.2. Requisitos de participación

Los participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

i. Ser mayor de 18 años.

ii. Residir en territorio español.

iii. No estar en situación de dependencia laboral frente al Organizador, ni estar involucrado en la gestión directa de la Promoción por parte del Organizador, y, en su caso, de la entidad o entidades involucradas en la elección de los ganadores o en la entrega de los premios.

iv. No ser familiar hasta el 1er grado de consanguinidad o afinidad de las personas excluidas en el punto anterior.

v. Disponer de DNI o documento oficial equivalente, en el que pueda comprobarse su identidad y su edad.

vi. Aceptar íntegramente y sin reservas las presentes bases de participación.

vii. En su caso, aceptar íntegramente y sin reservas las condiciones de uso de la Vía de Participación indicada en las Bases Específicas.

Quedará descalificado de la Promoción aquel participante que trate de alterar ilegalmente su registro y/o participación, falseando el resultado del mismo y/o utilizando métodos de participación fraudulentos, mediante cualquier procedimiento, técnico o informático y/o que atente o vulnere en modo alguno la igualdad de oportunidades entre todos los participantes (como, por ejemplo, participar de forma reiterada con diferentes perfiles o cuentas de usuario).

El Organizador se reserva el derecho a descalificar de la Promoción a cualquier participante que no respete las presentes Bases o que publique cualquier contenido difamatorio, injurioso, obsceno, amenazador, xenófobo, que incite a la violencia, sea

discriminatorio o que de cualquier otra forma atente contra la ley, la moral, el orden público, el honor, la intimidad o la imagen de terceros.

1.3. Premios

El Organizador se pondrá en contacto con los ganadores a la mayor brevedad posible, para concretar los detalles, condiciones e instrucciones para la entrega y/o disfrute del premio con los ganadores.

En caso de no tener respuesta por parte del ganador en los intentos o en el plazo determinados en las Bases Específicas, el ganador quedará descalificado y se procederá a elegir a otro ganador siguiendo los mismos criterios y procedimientos.

Una vez cumplidas las instrucciones del Organizador, se entregarán los premios indicados en las Bases Específicas de la Promoción; no obstante, el Organizador se reserva el derecho a sustituir los premios indicados por otros similares, de igual o mayor valor, en caso de que los premios indicados no pudiesen ser entregados a los ganadores por causas ajenas a la voluntad del Organizador.

En ningún caso el premiado podrá vender, revender, subastar o realizar en general cualquier tipo de acto que implique la comercialización de la entrada o premio según se trate.

El premio, en ningún caso podrá ser cambiado, alterado, compensado por otro o cedido a un tercero, salvo que exista acuerdo por escrito entre el Organizador y el ganador.

El ganador deberá satisfacer los impuestos que pudieran derivarse del premio de acuerdo a la normativa fiscal vigente.

Igualmente, el ganador se compromete a colaborar con el Organizador en las actividades publicitarias vinculadas a la promoción sin remuneración alguna por este concepto y sin coste por su parte, autorizando la comunicación de su nombre e imagen para estos fines.

1.4. Propiedad intelectual y derechos de imagen

En caso de participación mediante TEXTOS, AUDIOS, VIDEOS, FOTOGRAFÍAS o cualquier otro material o contenido susceptible de generar derechos de propiedad intelectual (en adelante, el Material TAVF), el participante o, en su defecto, la persona que ostente su tutela legal, declara expresamente lo indicado a continuación y asume

las consecuencias derivadas del falseamiento de tal declaración, dejando indemne al Organizador en tal sentido:

1. Que el Material TAVF es una creación del participante, enteramente original en todas las partes que la compongan, y está libre de cargas de propiedad intelectual, siendo el participante, el autor y productor de dicho Material. Esto es, que el Material TAFV está libre de acuerdos, contratos, licencias, cargas o gravámenes, así como no está inscrita en entidades de gestión colectiva de derechos (nacionales o internacionales).

2. Que, en el caso de que el participante no sea el autor del Material TAFV o se incorporen obras ajenas, declara expresamente que ha obtenido todas las autorizaciones oportunas y dejar indemne al Organizador de cualquier responsabilidad al respecto.

3. Que el Material TAFV no infringe derechos de propiedad intelectual y/o industrial de terceros, salvo que se encuentren en dominio público, y exime de responsabilidad al Organizador y a las empresas de su grupo, en caso de reclamación por parte de terceros por la infracción de estos derechos.

4. Que con respecto al Material TAVF, se autoriza libremente, sin contraprestación alguna, con carácter de exclusiva y capacidad de cesión a terceros, su sincronización (total o parcial), reproducción (total o parcial), comunicación pública (total o parcial), transformación (total o parcial) y distribución (total o parcial) para cualquier formato y soporte on line y offline, para todo el mundo y por todo el plazo que autorice la legislación vigente. No obstante, el Organizador respetará los derechos morales que el autor ostente sobre su obra.

5. Que en el caso de que en el material TAFV, aparezcan datos personales, así como rostros o voces reconocibles, el participante autoriza su uso conforme a lo indicado en las presentes Bases (Generales y Específicas). En caso de que dichos datos, imágenes o voces correspondan a terceras personas, el participante garantiza y se responsabiliza de que se tratan de personas mayores de edad, no incapacitadas legalmente y que le han otorgado la autorización oportuna sobre sus correspondientes derechos.

Se impedirá la participación de cualquier material TAFV cuyo contenido tienda a ser difamatorio, injurioso, obsceno, amenazador, xenófobo, que incite a la violencia, sea discriminatorio o que de cualquier otra forma atente contra la moral, el orden público,

el honor, la intimidad o la imagen de terceros y todos aquellos que puedan causar rechazo social o sean ilegales.

Igualmente, el Organizador se reserva el derecho a no emitir que material TAFV que no tengan una calidad adecuada o cuyo formato impida una correcta visualización/audición.

1.5. Aceptación de las Bases

Las presentes Bases (Generales y Específicas), se rigen por la normativa española.

El participante acepta expresamente, sin reserva ni limitación, cumplir todas y cada una de las Bases de la presente promoción.

El incumplimiento de alguna de las Bases dará lugar a la exclusión del participante de la presente promoción.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes Bases, el Organizador realizará una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se ha creado la Promoción.

Cualquier incidencia que pueda surgir y que no se refleje en estas Bases será resuelta por el Organizador según su saber y mejor criterio.

Las decisiones del Organizador serán vinculantes.

El Organizador no asumirá responsabilidades sobre la disconformidad de los participantes con lo establecido en las presentes Bases o con las decisiones que adopte.

Por motivos razonados, el Organizador podrá modificar las presentes bases una vez comenzada la promoción.

Las bases de la presente promoción estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente la promoción en los medios a disposición del Organizador, en función de la Vía de Participación indicada en las Bases Específicas.

Esta Promoción no está patrocinada, avalada, ni administrada en modo alguno por los gestores de la Vía de Participación. En este sentido, el participante exonera de responsabilidad a los gestores de la Vía de Participación en relación a la presente Promoción del Organizador.

1.6. Tratamiento de datos personales

1.6.1. Información común para todos los participantes

Los datos personales facilitados por los participantes serán incorporados a un fichero responsabilidad del Organizador, con la finalidad de gestionar la participación en la Promoción conforme a lo indicado en las presentes Bases (Generales y Específicas). La base jurídica en la que se fundamentan estos tratamientos es la necesidad para la gestión de la Promoción conforme a lo dispuesto en las presentes Bases (Generales y Específicas).

Los datos personales de los participantes no serán comunicados a ningún tercero, salvo que resulte necesario para la gestión de la Promoción de conformidad con lo indicado en las Bases (Generales y Específicas). Los datos personales del participante serán tratados durante el plazo que dure la Promoción y posteriormente conservados durante 1 mes, por si surgen incidencias.

No obstante, en caso de la Vía de Participación así lo permita, los participantes podrán recibir una invitación por correo electrónico para registrarse en la página web del Organizador. La base jurídica que legitima este tratamiento es el interés legítimo del Organizador en que los participantes puedan estar informados sobre otras promociones. Si los participantes no aceptan la invitación, sus datos dejarán de ser tratados con esta finalidad en el plazo de 1 mes.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, dirigiéndose al Organizador, a través de correo postal a la dirección indicada, acreditando su identidad con una copia escaneada de su DNI o documento equivalente, e identificándose como participante en esta Promoción. Se recomienda que el usuario facilite toda la información necesaria para poder atender adecuadamente su solicitud.

Asimismo, en caso de que el participante considere lesionado su derecho a la protección de datos, podrá dirigirse al Delegado de Protección de Datos designado voluntariamente por el Grupo PRISA, al que pertenece el Organizador a través de la dirección dpo@prisa.com, explicando detalladamente su caso y aportando toda la información necesaria para solucionarlo. En tal caso, el participante también tendrá derecho a formular una queja o reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Más información al respecto en www.aepd.es.

El participante garantiza la autenticidad de todos aquellos datos que comunique, y se compromete a mantener actualizados los mismos, siendo responsable de todos los daños y perjuicios ocasionados al Organizador o a terceros por la aportación de datos incompletos, inexactos o falsos.

1.6.2. Información específica para ganadores y reservas

Los datos personales de los ganadores podrán ser comunicados a la empresa o empresas o entidades que resulten necesarias para la entrega y disfrute del premio, conforme a lo establecido en las Bases Específicas y en la legislación vigente, incluyendo, entre otras, la Agencia Tributaria. La base jurídica que legitima estos tratamientos es la necesidad para el cumplimiento de las Bases Específicas y de la legislación vigente.

Asimismo, los datos personales de los ganadores y, en su caso, de los reservas, podrán ser comunicados públicamente en cualquier medio a disposición del Organizador, incluyendo páginas web y páginas oficiales del Organizador en redes sociales, para garantizar la transparencia de la Promoción.

Algunas de estas empresas o entidades, así como la entidad gestora de la Vía de Participación, podrían estar ubicadas en terceros países ajenos a la Unión Europea, cuya legislación no exija un nivel de protección de datos equivalente al europeo. El participante debe ser consciente de ello antes de participar.

Los datos de los ganadores serán conservados durante el plazo que sea necesario para la entrega y disfrute del premio y, posteriormente, durante un plazo máximo de 5 años por si surgiese alguna incidencia en dicho periodo. Posteriormente, los datos serán cancelados o destruidos. No obstante lo anterior, la publicación de los datos de los ganadores se mantendrá de forma indefinida hasta que soliciten la supresión de sus datos.